



Cosentino Design Challenge 17

Concurso Internacional de Diseño

Concurso Internacional de Arquitectura



INTRODUCCIÓN

Este documento recoge las bases legales de la 17ª edición del concurso Cosentino Design Challenge 2023, en sus dos categorías:

Concurso Internacional de Diseño

Concurso Internacional de Arquitectura

FINALIDAD

La finalidad de los concursos Cosentino Design Challenge es promover entre los estudiantes, la investigación sobre distintos planteamientos conceptuales en torno a la configuración de espacios, a los materiales y sistemas constructivos que los definen, a través de la experimentación con los productos de la empresa Cosentino.

Toda esta investigación y reflexión, así como los temas propuestos en cada edición, parten desde el principio fundamental del respeto al medioambiente, de la reutilización y gestión de residuos, así como de la posibilidad de reutilizar material sobrante como materia prima de gran calidad.

Desde Cosentino creemos importante fomentar estas reflexiones desde la etapa de formación de los futuros profesionales.

PARTICIPANTES

La 17ª edición de Cosentino Design Challenge, en ambas categorías: Concurso Internacional de Diseño y Concurso Internacional de Arquitectura, está dirigida a los estudiantes matriculados en el Curso Académico 2022-2023 en cualquier centro o escuela superior de diseño o arquitectura o arquitectura de interiores y otras áreas de conocimiento similares.

OBJETIVO CDC 17 DISEÑO

En esta 17ª edición de Cosentino Design Challenge, Concurso Internacional de Diseño, propone a los estudiantes reflexionar sobre:

“TIENDAS EFIMERAS VS PERMANENTES... Y SU ENFOQUE HACIA LA SOSTENIBILIDAD”

Se deberá reflexionar:

- Sobre qué modelo de comercio es más favorable en cuanto a las nuevas tendencias, las necesidades y la sostenibilidad
- Sobre cómo usar un material pensando en la permanencia o lo efímero.
- Sobre los nuevos espacios de compras que se han generado con internet tras lo ocurrido en la pandemia o por el nuevo ritmo de cambio.
- Sobre la experiencia espacial, en caso de tratarse de elementos relacionados con la creación de espacios.
- Sobre un nuevo acercamiento a materiales ya conocidos, tanto en concepto, como elemento o experiencia espacial o aplicación, cualidad y calidad de los materiales



Se deberá diseñar:

- Propuesta de diseño totalmente abierta a lo que sugiera la temática “COMPRAS EFIMERAS VS PERMANENTES... Y SU ENFOQUE HACIA LA SOSTENIBILIDAD” a cada alumno.
- Se tendrá que resolver la construcción del elemento y/o espacio creado a través de secciones constructivas, detalles constructivos o indicaciones de montaje.
- Habrá que considerar la fabricabilidad de las piezas y que éstas se puedan construir exclusivamente a partir de paneles no curvos y piezas cortadas de tablero directamente.

Se deberá plantear:

La resolución del espacio objeto diseñado y/o donde ubicar los elementos que lo componen, y su diálogo con las nuevas maneras de compras existentes, efímeras o permanentes. Definir adecuadamente este espacio y/o elemento en sus facetas principales.

Se consideran de especial interés los siguientes aspectos:

- La investigación sobre una nueva forma de comprar el material utilizado o creado, y las sensaciones que pueda producir en el trabajo llevado a cabo.
- El aprovechamiento del material y el principio fundamental del respeto al medio ambiente
- La creatividad en la propuesta de diseño
- La adecuación a la idea del proyecto de las capacidades expresivas de los materiales y productos de la marca Cosentino. Así como las nuevas propuestas sobre materiales, acabados, aplicaciones, etc. que pudieran generarse.

OBJETIVO CDC 17 ARQUITECTURA

En esta 17ª edición de Cosentino Design Challenge, Concurso Internacional de Arquitectura, la temática consistirá en:

" ARQUITECTURA VERDE CON DEKTON Y PIEDRA "

Fusión entre arquitectura, materiales y el entorno natural

Se deberá diseñar:

- Propuesta arquitectónica totalmente abierta a lo que sugiera la temática " Arquitectura verde con Dekton y piedra " a cada alumno.
- Se tendrá que resolver la construcción del elemento y/o espacio creado a través de secciones constructivas, detalles constructivos o indicaciones de montaje.
- Se podrá hacer uso puntualmente, de otro tipo de materiales que no sean Cosentino (por ejemplo, madera, vidrio, etc).
- Habrá que considerar la fabricabilidad del diseño y que éste se pueda construir exclusivamente a partir de paneles no curvos y piezas cortadas de tablero directamente.

Se deberá plantear:

La resolución del espacio y/o elemento que le sugiera la temática, y su diálogo con la aplicación de los materiales. Definir adecuadamente la arquitectura del futuro, contribuyendo el ecosistema. Diseñar un espacio, donde la sostenibilidad en la fusión de construcción y su entorno son los protagonistas, así como las propiedades de los materiales a usar.

Se consideran de especial interés los siguientes aspectos:

- La reflexión sobre un espacio construido con una arquitectura sostenible.
- El aprovechamiento del material y el principio fundamental del respeto al medio ambiente.
- La creatividad en la propuesta.
- La adecuación a la idea del proyecto de las capacidades expresivas de los materiales y productos de la marca Cosentino. Así como las nuevas propuestas sobre materiales, acabados, aplicaciones, etc. que pudieran generarse.

DOCUMENTACIÓN CDC 17 DISEÑO

En el panel se incluirán, distribuidos del modo que se considere adecuado:

- El lema o título de la propuesta
- La propuesta espacial que el alumno presenta a concurso. Incluirá tantos planos, dibujos, renders, fotografías, etc. como el participante considere necesarios para explicarla.
- El diseño del elemento singular. Con los planos de detalle precisos para su definición.
- La resolución constructiva que permita materializar el proyecto propuesto. Incluirá los planos constructivos, detalles o procesos de montaje y especificaciones técnicas que se consideren necesarios. Es obligatorio especificar los productos de la carta oficial de materiales de la empresa Cosentino empleados en la propuesta de diseño. En el caso de plantear un material novedoso, ideado o específico deberá consignarse expresamente.
- En el panel NO SE INCLUIRÁN datos personales del alumno ni escuela a la que pertenecen.

DOCUMENTACIÓN CDC 17 ARQUITECTURA

En el panel se incluirán, distribuidos del modo que se considere adecuado:

- El LEMA O TÍTULO de la propuesta
- La propuesta espacial que el alumno presenta a concurso. Incluirá tantos planos, dibujos, renders, fotografías, etc. como el participante considere necesarios para explicarla.
- El diseño del elemento singular. Con los planos de detalle precisos para su definición.
- La resolución constructiva que permita materializar el proyecto propuesto. Incluirá los planos constructivos, detalles o procesos de montaje y especificaciones técnicas que se consideren necesarios. Es obligatorio especificar los productos de la carta oficial de materiales de la empresa Cosentino empleados en la propuesta de diseño. En el caso de plantear un material novedoso, ideado o específico deberá consignarse expresamente.
- En el panel NO SE INCLUIRÁN datos personales del alumno ni escuela a la que pertenecen.



FORMATO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN

- Los proyectos se entregarán exclusivamente de manera ELECTRÓNICA, a través del formulario on-line que se encuentra en la página web del concurso:

www.cosentinodesignchallenge.org

- El formato de entrega consiste en 1 PANEL DIN A1. Documento a 300ppp. Archivo en formato .JPG
- El formato puede ser vertical u horizontal, a elección del alumno.
- Al hacer entrega de la propuesta, el alumno garantiza que el diseño presentado es original, se reconoce como autor del mismo y afirma que no ha sido presentado a otro concurso de la misma categoría.
- Al hacer entrega de la propuesta, el alumno garantiza que dispone del Justificante del pago de matrícula del curso académico 2022-2023. La organización del concurso podrá pedir este justificante en cualquier momento del concurso.
En el formulario, ya no se adjuntará el justificante de pago de matrícula

IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial de COSENTINO DESIGN CHALLENGE 17 es el inglés, pudiéndose utilizar de manera adicional el español. El lema o título de la propuesta debe de estar escrito en inglés. Hay que tener en cuenta que el jurado está formado por miembros de distintas nacionalidades.

CALENDARIO

No es necesaria inscripción previa.

El periodo de recepción de proyectos se inicia el 1 de octubre de 2022 a las 9,00 horas y finaliza a las 23,59 horas del día 1 de junio de 2023.

PREMIOS

Se establecen, para cada una de las dos categorías (CDC17 Arquitectura y CDC17 Diseño): Tres primeros premios, tres accésits y menciones especiales. Formando en total seis primeros premios, seis accésits y las menciones especiales que considere el jurado.

Cada uno de los seis primeros premios estará dotado con 1.000 € (o lo equivalente a 1.000€ en la moneda correspondiente a cada país donde resulte premiado un alumno).

La concesión de menciones especiales quedará a criterio del jurado.

Los ganadores y aquellos concursantes a los que se les conceda una mención especial recibirán a su vez un diploma acreditativo, que especificará el resultado de su participación en el concurso.

JURADO

El jurado se dividirá en dos fases de votación.

Una primera fase de votación on-line. Esta fase estará compuesta por un profesor representante de cada escuela colaboradora, y de la misma resultarán 20 trabajos finalistas de la categoría de Arquitectura y 20 trabajos finalistas de la categoría de Diseño.

Una segunda fase de votación presencial. Esta fase estará compuesta por: 1 profesional de reconocido prestigio dentro del mundo de la arquitectura, del diseño, o profesionales relacionados con el sector; 1 representante de la empresa Cosentino; y 5 profesores representantes de las escuelas colaboradoras que serán seleccionados mediante sorteo ante notario. Los 5 representantes que asistieron al jurado presencial de la edición pasada, no podrán entrar en el sorteo, entrando de nuevo al año siguiente.

Los miembros del jurado tendrán voz y voto a la hora de juzgar los proyectos presentados. El secretario del jurado tendrá voz, pero no voto.

El fallo del jurado será inapelable.

Se asegura la confidencialidad en las propuestas. El correo de los paneles será descargado por una persona sin voz ni voto en el jurado, y los correos de datos solo se abrirán una vez efectuado el fallo del jurado, comprobando los datos de los ganadores y menciones especiales.

El fallo del jurado quedará recogido en un acta que se publicará a partir de 15 días después de la reunión resolutive del mismo. El fallo del jurado se llevará a cabo a lo largo del mes de junio de 2023.

La entrega de premios se realizará en un acto oficial en fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente a los finalistas y a las escuelas o centros participantes.

Los criterios del jurado se apoyarán en:

- La calidad conceptual y técnica del proyecto.
- El estudio de análisis, reflexión e investigación sobre la temática.
- La investigación sobre la experiencia espacial del entorno.
- La creatividad en las propuestas.
- La innovación de las propuestas.
- El respeto al medio ambiente de las propuestas.
- La adecuación a la idea del proyecto de las capacidades expresivas de los materiales y productos de la marcas de GRUPO COSENTINO.
- Nuevas propuestas sobre materiales, acabados, aplicaciones, etc. que pudieran generarse.
- Las posibilidades de desarrollo y de construcción de los proyectos presentados.
- La adecuación del soporte de presentación elegido, con respecto al grafismo, expresividad y tipo de propuesta presentada.
- La calidad en la presentación de la propuesta.



COPYRIGHT Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El concursante será reconocido como autor de su obra o diseño en todo momento, manteniendo sus derechos morales de autor.

No obstante, mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes premiados ceden a COSENTINO S.A., en exclusiva, todos los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción (ya sea total o parcial), distribución, comunicación pública y transformación. Asimismo, el concursante cede a COSENTINO S.A. cualquier derecho de patentabilidad u otro derecho industrial sobre dicha obra.

En aras de proteger los derechos morales del participante, en caso de futuras reproducciones o publicaciones, COSENTINO S.A. siempre hará mención del autor y del centro en el que cursa sus estudios.

Tanto los organizadores como los promotores de COSENTINO DESIGN CHALLENGE, no se hacen responsables de las reclamaciones por plagio que pueda interponer alguno de los participantes.

COSENTINO, S.A. se reserva del derecho de cancelar en cualquier momento el concurso.

PROYECTOS PREMIADOS

Las obras ganadoras y menciones, quedarán en propiedad de COSENTINO S.A., que se reservará los derechos de publicación de los diseños por los medios que considere necesarios.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el RGPD, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de COSENTINO, S.A. (en adelante COSENTINO), con la finalidad de atender y gestionar su participación en el Concurso. La legalidad que legitima este tratamiento del procesamiento de datos en relación con las partes interesadas es la necesaria para la ejecución de este contrato. El plazo de conservación de sus datos será de dos años.

Los usuarios participantes podrán controlar los derechos de acceso, corrección, cancelación / retirada, objeción, limitación o portabilidad, por la comunicación a la dirección de la dirección anterior o al Data Protection Officer (gdpr@cosentino.com) Proporcione la fotocopia de su ID o el documento correspondiente y especificar su solicitud. En el caso de que se produzca una infracción de la protección contra la protección de datos personales, se puede corregir con la Agencia Española para la protección de datos (www.aepd.es).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el COSENTINO DESIGN CHALLENGE, lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases, cuya interpretación corresponde a los responsables de la organización del concurso COSENTINO DESIGN CHALLENGE.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Se abrirá un plazo de consultas, sobre las bases del concurso, del 1 de octubre de 2022 al 1 de junio de 2023.

Las consultas se enviarán vía correo electrónico a:

idea@cosentinodeesignchallenge.org

En el ASUNTO se especificará: “CONSULTA CDC 17 DISEÑO” o “CONSULTA CDC 17 ARQUITECTURA”

COSENTINO S.A. facilitará información de la empresa y sus productos. También se compromete a enviar muestras de sus materiales a los centros cuyos alumnos participen en el concurso y así lo requieran.

DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y PROMOTORA DEL CONCURSO

COSENTINO S.A.
Ctra. Baza – Huércal Overa Km 59
04850 Cantoria (Almería), Spain.

Tf: 950 444 175
Fax: 950 444 226